



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº: 30  
RESOLUCIÓN DE 25 de noviembre de 2024 B.O.E. DE: 07-12-24  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

– SE ENTIENDEN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO DOCENTE LOS RELATIVOS A:

- Titulaciones y premios
- Puestos docentes desempeñados
- Asignaturas impartidas y su coordinación
- Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de máster, DEA, etc.
- Material docente publicado
- Evaluaciones positivas de la actividad docente
- Proyectos de innovación docente
- Participación en congresos orientados a la formación docente
- Actividad profesional de interés para la docencia
- Otros méritos docentes
- Cargos unipersonales

Puntuación total: 20 puntos. Puntuación mínima exigible: 10 puntos.

– SE AGRUPAN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO INVESTIGADOR LOS REFERENTES A:

- Tesis doctoral dirigidas
- Contribuciones científicas
- Coordinación/participación en proyectos y redes de investigación
- Organización de actividades de I+D
- Participación en comités científicos y editoriales
- Gestión de programas, planes y acciones de I+D
- Charlas invitadas
- Premios y reconocimientos
- Actividad profesional de interés para la investigación
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
- Contratos de transferencia de conocimiento y participación en empresas de base tecnológica
- Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos
- Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados

Puntuación total: 40 puntos. Puntuación mínima exigible: 20 puntos.

– DENTRO DEL BLOQUE DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR LOS RELATIVOS A:

Proyecto docente:

- Estructura del documento
- Justificación de contenidos docentes
- Justificación de metodologías docentes
- Innovación docente

Proyecto investigador:

- Estructura del documento
- Originalidad de la propuesta de investigación
- Contribuciones de investigación
- Planificación de la investigación

Puntuación total: 20 puntos. Puntuación mínima exigible: 10 puntos.

- EN LO REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE TODO ELLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PERFIL DE PLAZA, LO CORRESPONDIENTE A:
  - o Relación de actividades docentes y proyecto docente e investigador con el Perfil Docente: "Ingeniería del Software I" (GI), "Experimental Software Engineering" (EMSE) y Deep Learning and Software Engineering" (EMSE)
  - o Relación de actividades y proyecto de investigación con el Perfil investigador: 1203 – Ciencia de los Ordenadores.

Puntuación total: 10 puntos. Puntuación mínima exigible: 5 puntos.

- EXPOSICIÓN Y DEBATE:
  - o Estructura de la exposición
  - o Claridad y concreción de la presentación
  - o Adecuación de respuestas en el debate

Puntuación total: 10 puntos. Puntuación mínima exigible: 5 puntos.

Madrid, 14 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan José Moreno Navarro

Fdo.: Javier Soriano Camino

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Pablo Javier Tuya González

Fdo.: Óscar Díaz García

Fdo.: Ernesto Pimentel Sánchez

- Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.